

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.46296 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Economía, Empleo e Industria Edificios Administrativos-San Caetano S/N 15781 Santiago de Compostela, A Coruña cei@xunta.gal
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Ayudas para la promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 20 de julio de 2016 de la Consellería de Economía, Empleo e Industria por la que se establecen las bases reguladoras del Programa para la promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y del Programa de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, y se procede a su convocatoria para el año 2016
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	13.08.2016 - 31.12.2016
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 3200 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)	100 %	
--	-------	--

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
[http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160812/AnuncioG0424-010816-0001 es.pdf](http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160812/AnuncioG0424-010816-0001_es.pdf)